

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

DEL 26/ FEBRERO/ 2015

En el Callao, siendo las 11.00 am horas del día 26 02 2015, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo de Facultad, sito en la Av. Juan Pablo II S/N Bellavista- Callao, bajo la Presidencia del señor Decano Dr. Juan Nunura Chully, los señores profesores Consejeros, Dávila Cajahuanca David, Castillo Palomino Javier Eduardo, Revollar Corzo Víctor Enrique, Coronado Arrilucea Pablo Mario, Pomalaya Verastegui Luis, Jara Calvo Hugo Alejandro, Oroche Carbajal Milton, Torre Padilla Abdías Armando, Arrunátegui Aldana Víctor Raúl , Eco. Pérez Gutarra Oscar Eduardo, Lic. Rubén Albañil Rivadeneira. Actuando como Secretario Docente el Abg. Daniel Morán Salazar, con el objeto de realizar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, según la citación y agenda siguiente:

AGENDA

1. Grados y Títulos
2. Informes Finales y nuevos Proyectos de Investigación
3. Informe del jefe de Departamento Académico de Economía Sobre Nuevo Reglamento de Actividades no Lectivas de Docentes
4. Vacante de Exámenes de Admisión 2015 – I y 2015 II

Se dieron lectura del acta de sesión Ordinaria del 03-02-2015 que fue aprobada por unanimidad y del Acta de sesión Extraordinaria del 23-02-2015 que fue aprobada por unanimidad.

DESPACHO

- El Decano da cuenta al Consejo del Oficio N° 0012 -2015-DEPE/FCE de Fecha 18-02-2015 del Director de Escuela Profesional por el cual le remite el Expediente de Acta Adicional por Rectificación por notas del Docente CPC Carlos LLenque Curo de la asignatura Contabilidad de Costo del semestre 2014-B, se acordó pase el Orden del día.
- El Decano da cuenta al Consejo del oficio N° 0021-2015-DEPE/FCE de fecha 25-02-2015 del Director de Escuela Profesional de Economía dirigido a su despacho presentando el Programa de CAPACITACION para los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas sobre el Plan curricular por competencias y de Econometría Básica para el mes de marzo del 2015, se acordó pase al orden del día.
- El Decano da cuenta al Consejo de la carta N° 020-2015/CLES-DIR por el cual el Director del Consorcio de Investigaciones Económicas Sociales solicita el pago de U\$ 8,00.00 dólares americanos por la membrecía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, se acordó pase al orden del día.
- El Decano da cuenta al Consejo del Oficio N°001-DAE- FCE para Coordinadores de asignaturas del semestre 2015-A del Jefe del Departamento Académico de Economía, se acordó para el Orden del día.

INFORMES

El Decano informa al Consejo que al no haber quórum para la sesión Extraordinaria del día viernes 13-02-15 donde tuvo como punto de Agenda Informes Finales y Nuevos Proyecto de Investigación, de acuerdo al Reglamento Vigente de la materia se tramitó para su prosecución los Proyecto de Investigaciones de las siguientes Docentes:

INFORMES FINALES

Mg. VÍCTOR ENRIQUE REVOLLAR CORZO	"TEXTO: ECONOMÍA INTERNACIONAL I"
Soc. PEDRO ALBERTO JAVE CHAVEZ	"COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN HUANCVELICA CON SUS VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS"

NUEVOS PROYECTOS

Mg. VÍCTOR ENRIQUE REVOLLAR CORZO	"TEXTO: ECONOMÍA II"
Soc. PEDRO ALBERTO JAVE CHAVEZ	"COMERCIO EXTERIOR DE LA REGION LORETO CON SUS VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS"

PEDIDOS

- El Decano pide al Consejo se designe en esta sesión a la Comisión Evaluadora para los Docentes que se presenten al Concurso Público publicado de Plazas Docentes Contratados , se acordó pase al Orden del día.
- El Decano pide al Consejo que en Base al Programa de Capacitación para Docentes Sobre el Plan Curricular por Competencias presentado por el Director Eco. Oscar Pérez Gutarra en esta sesión se consideran las diversas conferencias de Especialistas sugeridas en tres Niveles:

- A) Taller de Investigación dirigido a todos los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao.
 B) Taller para la Comisión de la reforma del currículo vigente hacia un currículo por competencias
 C) Taller para difusión a todos los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas de competencias.

Se acordó pase al orden del día

-El Decano pide al Consejo que en esta sesión se actualice la Comisión Central Especial para la Reforma del Plan Curricular para una Curricula por Competencia, se acordó para el orden del día.

-El Decano pide al Consejo que en esta sesión ante el petitorio de 50 Bachilleres en Economía Egresados de nuestra Facultad para un nuevo Cargo de Actualización Profesional se apertura el 50 (L) curso mencionado se acordó pase el Orden del día.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

I. GRADOS Y TITULOS

BACHILLER

El señor Decano pone a disposición del Consejo de Facultad once (11) expedientes de solicitud de grado de Bachiller en Economía de los siguientes egresados:

1. SALDAÑA-CERNA-ROBERT ALBERTO
2. PEÑA-FALLAQUE-SILVIA MARIA
3. ALDAVE-PAREDES-CARLOS ALFREDO
4. ATALAYA-CORREA-MILAGROS
5. FALCON-MAVILA-ANDREA DEL CARMEN
6. CASAS-PAREDES-ELIZABETH VANESSA
7. SALAZAR-VARGAS-DIANA MARISOL
8. AVILA-CHINCHAY-JANET
9. MORENO-MÁLAGA-DIEGO ANDRES
10. CARRAZCO-AYAY-MARIA
11. LA NOIRE-MEGO-VANESA RUBIT

Luego que los miembros consejeros revisaron cada uno de los expedientes, el Consejo de Facultad aprobó las solicitudes y acordó aprobar el Grado de Bachiller en Economía a los egresados antes mencionados.

TITULO PROFESIONAL

El señor Decano pone a disposición del Consejo de Facultad Seis (06) expediente de solicitud de Título Profesional de Economista, por la Modalidad de Examen Escrito de los siguientes Bachilleres:

1. GRANADOS-SOLIS-JULIO
2. REYES-CASTAÑEDA-VICTOR MANUEL
3. CARRILLO-CHAVEZ-CINTHYA ALEJANDRA
4. ALI-NUÑEZ-LUIS MARTIN
5. SULLA-ANCCASI-SERGIO MIGUEL
6. MELGAREJO-SOLORZANO-MONICA MARIELA

Luego que los miembros consejeros revisaron cada uno de los expedientes, el Consejo de Facultad aprobó las solicitudes y acordó aprobar el Título Profesional de Economista a los bachilleres antes mencionados.

II. INFORMES FINALES Y NUEVOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

No hubieron informes de Docente para esta sesión.

III. INFORME DEL JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA SOBRE NUEVO REGLAMENTO DE ACTIVIDADES NO LECTIVAS DE DOCENTES

El Lic. Rubén Orlando Albañil Rivadeneyra, Jefe del Departamento Académico sobre este punto del Agenda solicita autorización al Decano y Consejeros para intervenir y concedido el uso de la palabra expuso que mediante Informe N°001-2015 DAE-FCE de fecha 12 de Enero del 2015 informé al Decano de esta Facultad sobre los acuerdos tomados en la

reunión de Docentes convocados por mi despacho llevada a cabo el día 30 de Diciembre del 2014 teniendo como punto de agenda:

La actualización del Reglamento de Actividades Lectivas y no Lectivas de la Universidad Nacional del Callao aprobada por Resolución Rectoral N°884-2014-R adjuntando el Acta de Reunión de Profesores N°003-2014-DAE/FCE/UNAC y Relación de Docentes asistentes, donde se acordó lo siguiente:

- 1) Establecer las coordinaciones para facilitar espacios físicos de tal manera que se puede desarrollar las actividades administrativas.
- 2) Esperar la aprobación del ESTATUTO, que es el documento que reglamenta la Ley Universitaria.
- 3) A través del Consejo de Facultad proponer a la Asamblea ESTATUTARIA para que se evalué adecuadamente el Reglamento.

en cuestión continua exponiendo el Jefe del de Departamento Académico que se sostuvo en el Acta de la Mencionada Reunión de docente que "el citado reglamento aprobado por Resolución Rectoral N°884-2014-R deviene en inaplicable al haber sido derogado su sustento con la anterior Ley Universitaria N°23733 por la nueva Ley universitaria N°30220, publicada el 9 de Julio del 2014 y estar en elaboración el Nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao por su Asamblea Universitaria, donde deberán considerarse en su texto lo concerniente a los deberes, derechos y faltas laborales para los Docentes Universitarios Públicos que ahora si prevé la citada Ley N°30220, las cuales están relacionadas al control Administrativo de las Actividades Lectivas y no Lectivas que son el objeto del mencionado Reglamento que invoca a las inaplicables disposiciones respectivas del Decreto Legislativo N°276 para los Docentes Públicos. Por ello, aprobado el nuevo Estatuto de la UNAC conforme a lo dispuesto por la Ley N°30220 se debe reformar y actualizar el Reglamento aprobado por la Resolución Rectoral N°884-2014-R, en tal sentido solicitar que en esta sesión los Señores Consejeros se pronuncien al respecto; el Decano expresa que en el último Consejo Universitario del día Viernes 30 de Enero del 2015 se ratificó el Reglamento aprobado por la Resolución Rectoral N°884-2014-R, En el Consejo Universitario del 20 de Febrero se comentó en pedido de los Docentes de Economía para dejar en suspenso la aplicabilidad del mencionado reglamento y de los Consejeros respondió tener documentación que evidenciaba un alto porcentaje de docentes ordinarios de la Universidad Nacional del Callao en situación de incompatibilidad laboral y había que corregir esta situación irregular El Consejero Abogado Victor Arrunátegui Aldana expresa que pese a lo acordado por el Consejo Universitario se debe elevar al Rector este Acuerdo de los Docentes de nuestra Facultad pues es evidente la inaplicabilidad del mencionado Reglamento de Actividades Lectivas y no Lectivas aprobada por la Resolución Rectoral N°884-2014-R con normas ya derogadas como la Ley N°23733 y la no aplicación de Régimen del Decreto Legislativo 276 para los docentes Universitarios con Régimen especial propio regulado por la nueva Ley Universitaria N°30220, Por lo que debe pedirse la suspensión de su aplicación por lo expuesto, y respecto a la presunta incompatibilidad laboral de la mayoría de Docente expresada por una alta autoridad Universitaria esto no solo debe mencionarse sino que quien conoce esta situación documentada por órgano competente está en la obligación de publicarlo y exigir se tome las acciones que el caso amerita ; los Consejeros Eco. Hugo Jara Calvo, el Mg. David Dávila Cajahuanca, el Mg. Javier Castillo Palomino y Mag. Mario Pablo Coronado Arrelucea coincidieron en manifestar que apoyan la propuesta que se solicite al Presidente del Consejo Universitario, el señor Rector de la Universidad Nacional del Callao considere la suspensión de la aplicación del mencionado Reglamento aprobada por la Resolución Rectoral N° 884-2014-R por los fundamentos expuestos en el Acta de Reunión de Profesores N°003-2014- DAE/FCE-UNAC de fecha 30 de Diciembre del 2014 y si alguna autoridad de nuestra Universidad conoce que los docentes están en situación de incompatibilidad irregular esto debe publicarse para las acciones del caso; luego de una amplia deliberación el Decano solicitó al Consejo el pronunciamiento respectivo ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD lo siguiente:

1. Solicitar al señor Rector la suspensión Temporal del Reglamento de actividades lectivas y no lectivas de los docentes hasta que entre en vigencia el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.
2. Transmitir este pedido a la Asamblea Estatutaria de la Universidad Nacional del Callao para que tome en cuenta la aplicabilidad del Reglamento aprobado por la Resolución Rectoral N° 884.-2014-R.
3. Trasparentar los casos de incompatibilidad laboral docente, si es que la administración central tuviera información al respecto para no perjudicar a los docentes que no se encuentran en esa situación"

IV. VACANTE DE EXAMENES DE ADMISION 2015 – I y 2015 II

El Decano expone al Consejo que emitió una Resolución Decanal considerando 130 vacante establecidos, dado que el año pasado 2014 este Consejo aprobó 130 vacantes y pide al Director de la Escuela Profesional de Economía presenten en esta sesión los informes sobre la cantidad de alumnos integrantes que se matricularon el año pasado, informando el Eco. Oscar Pérez Gutarra actual Director de la Escuela Profesional que en los últimos 3 años no se matriculan todos los integrantes Asiendo una tendencia histórica, ante lo expuesto por el Director mencionado el Decano sugiere que se convalide la Resolución Decanal previo que se ha emitido pues no es posible se considere el aumento de vacante para conseguir más alumnos matriculados, por estar vigente una Resolución de Consejo Universitario que no permite el aumento, los consejeros

luego de una amplia deliberación acordaron: Aprobar las vacantes en 130 ingresante para el Concurso de Admisión 2015 I y 2015 II, donde se considera vacantes para el examen de Admisión

ORDEN DEL DIA

1. RECTIFICACIÓN DE NOTAS DEL DOCENTE CPC. CARLOS LLENQUE CURO EN EL CURSO CONTABILIDAD DE COSTOS DEL SEMESTRE 2014-B

Sobre este Expediente el Consejero Eco. Hugo Jara Calvo evaluando lo actuado advierte que los exámenes escritos a mano por los alumnos García Quiroz Carmen Elizabeth y Osorio Simpe Jesús Alberto parecieran haber sido escrito con la misma grafica y estilo de una sola persona lo cual genera dudas sobre la idoneidad de ambas pruebas, los demás Consejeros presentes verificaron dicha coincidencia de grafica de las respuestas y estilo por lo que luego de una deliberación acordaron: Devolver el Expediente de Acta de rectificación de notas de Docente CPC. Carlos Llenque Curo del curso de Contabilidad de Costos del semestre 2014-B al Director de la Escuela Profesional de Economía para que el Comité Directivo de la mencionada Escuela evalúen lo actuado en dicho Expediente en relación a los exámenes escritos adjuntados de los alumnos García Quiroz Carmen Elizabeth y Osorio simpe Jesús Alberto.

2. AMPLIACIÓN DE COMISIÓN CENTRAL ESPECIAL DE REFORME DEL PLAN CURRICULAR VIGENTE A PLAN CURRICULAR POR COMPETENCIAS.

El Decano propone a los Consejeros ampliar la Comisión Especial que elaboró el Plan Curricular vigente considerándose en esta oportunidad adjunta a sus anteriores conformantes Dr. Juan Nunura Chully y el Mg. Juan León Mendoza la incorporación del Eco. Oscar Pérez Gutarra, el Lic. Rubén Arbañil Rivadeneyra y al Mg. Mario Coronado Arrilucea que al haber ha propuesto la formación de nuevas Escuelas Profesionales, puede aportar y al Docente Abg. Víctor Raúl Arrunátegui Aldana; donde se comprenderá junto con la elaboración del plan de Estudios Generales la nueva curricula por competencias de Economía para la formación de los nuevos ingresantes en la Facultad de Ciencias Económicas, los Consejeros luego de una deliberación acordaron por unanimidad: Conformar la Comisión Central Especial de Reforma del Plan Curricular Vigente a un Plan curricular por competencias con los Docentes propuestos por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

3. PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS PARA LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL 2015

El Decano pone en consideración a los Consejeros la propuesta de programación de Capacitación para los Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, de curriculum por competencia y los niveles de su exposición sugeridos por su persona en esta sesión planteado por el Director Eco. Oscar Pérez Gutarra que incluye un curso de Econometría para Docentes Investigadores, los Consejeros luego de una amplia deliberación acordaron: por unanimidad: Programar la Capacitación de los Docentes en los meses de marzo y abril del 2015 en las siguientes materias:

TALLERES DE CURRICULA POR COMPETENCIAS

- A. Nivel de sensibilidad para todos los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas Talleres de Curricula por competencias: Docente, Dra. Yolanda Zuloeta
- B. Nivel de capacitación a la Comisión central de Reforma Curricular por Competencias: Docente Mg. Karlos la Serna Studzinski
- C. Niveles de extensión a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas de curricular por Competencias
- D. CURSOS DE ECONOMETRÍA BÁSICA para docentes investigadores MG. DAVID DAVILA CAJAHUANCA

4. ELECCIÓN DEL JURADO EVALUADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DE DOCENTES CONTRATADOS 2015-I Y 2015-II.

El Decano propone para este jurado al Docente Mg. David Dávila Cajahuanca como Presidente y al Docente Mg. Juan León Mendoza como miembro, al Consejero Mg. Mario Coronado Arrilucea propone que también lo integre por haber cursado la especialidad en Microeconomía al Docente Mg. Javier Castillo Palomino, los Consejeros luego de una deliberación acordaron: Designar como Jurado Evaluador al Mg. David Dávila Cajahuanca como Presidente y como miembros Docentes al Mg. Juan León Mendoza y al Mg. Javier Castillo Palomino.

5. PAGO DE MEMBRESÍA AL CONSORCIO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES – CIES.

Los Consejeros luego de una deliberación considerando los beneficios Académicos para investigación y proyectos para Docentes y estudiantes de seguir incorporado al Consorcio de Investigaciones Económicas y Sociales, acordaron por unanimidad: Aprobar el pago de U\$ 800.00 dólares americanos por membresía del año 2015 al CONSORCIO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS SOCIALES – CIES.

6. CORDINADORES DE CURSOS DE SEMESTRE 2015-I.

El Jefe del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas expone que ha elaborado la propuesta de Coordinación de Cursos de Semestre 2015-I considerando lo requisitos de las normas de la materia y disponibilidad horaria de los Docentes; los Consejeros luego de una deliberación acordaron: aprobar la relación de Docentes Coordinadores de cursos para el semestre 2015-I presentada por el Jefe del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Económicas.

7. CONVOCATORIA DEL 50 (L) CURSO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Los Consejeros luego de una deliberación acordaron: aprobar la convocatoria del L (50) curso de Actualización Profesional de la Facultad de Ciencias Económicas; luego el Decano propuso como su Coordinador al Mg. Ricardo Pomalaya Veraztegui, y no habiendo otra propuesta a los Consejeros aprobaron por unanimidad: designar al Mg. Ricardo Pomalaya Verástegui como Coordinador del 50 (L) Curso de Actualización Profesional de Economía.

El Decano agradeciendo la participación de los Consejeros presentes levanto la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DR. JUAN B. NUNURA CHULLY
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas

Abg. Daniel D. Moran Sáazar
Secretario Docente de la FCE